



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA JULIO DE 2017



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROLDANILLO - VALLE  
AGOSTO 2017**



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a julio de 2017; es importante tener en cuenta la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2017.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de julio de 2017 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <p>1. Contrato de prestación de servicios 014 de 2017 Contratista: Granadina de Vigilancia Ltda. Objeto: "La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas permanente AL mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP, sede CEDEAGRO....." Valor del contrato: \$79.067.695 Pago Parcial: \$11.295.385 Fecha del Pago: 4 de julio de 2017.</p> <p>2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 015 de 2017. Objeto: "Contratar los servicios profesionales para adelantar la labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de Control Interno Disciplinario del INTEP. Lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de dicha dependencia. Apoyándolo en la elaboración y construcción de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto de investigación". Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor total del contrato: \$10.000.000 Duración: cuatro meses</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Pago parcial: \$2.500.000. Fecha de pago: 14 de julio de 2017</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 030 de 2017. Objeto: “Contratar el soporte técnico y mantenimiento del sistema de información del software SIABUC 9 que se maneja en el centro de biblioteca como apoyo en los servicios que presta a la comunidad académica”. Contratista Octavio García Lizcano Valor del contrato: \$5.120.000 Un solo pago el 19 de julio de 2017</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 024 de 2017. Contratista: Soley Hurtado Duque Objeto: Contratar las prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores, directora general y coordinadora financiera de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecimiento ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor del Contrato: \$12.000.000 Pago Parcial: \$4.500.000 Pago final. Fecha de Pago: 19 de julio de 2017</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 032 Objeto: “Contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>ofertados en el municipio de Buenavista (Q), por parte del INTEP” Contratista: Diego Alejandro Agredo Campo Valor total del contrato: \$3.788.310 Pago Parcial: \$1.894.155 Fecha de Pago: 14 de julio de 2017</p> <p>6. Contrato de Prestación de Servicios N° 011 de 2017. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez Objeto: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del Instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato: \$15.159.375 Otro sí: \$2.198.377 Pago Parcial: \$4.889.030 Fecha de Pago: 19 de julio de 2017 Pago Final: \$2.196.377 Fecha de Pago: 19 de julio de 2017</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicios N° 012 de 2017 Contratista: Alfonso Londoño Orozco Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato: \$19.112.084 Pago Parcial: \$3.474.924 Fecha de Pago: 14 de julio de 2017</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>8. Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2017 Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía Objeto: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnico Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre contractuales, pos contractuales. Valor Contrato: \$ 32.816.662 Pago Parcial: \$5.500.000 pago final Fecha de Pago: 14 de julio de 2017</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 023 de 2017. Contratista: Jesús David Romero Hios Objeto: Contratar un profesional para desarrollar las labores de coordinación académica de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor Contrato: \$6.300.000 Pago Parcial: \$1.050.000 Fecha de Pago: 19 de julio de 2017</p> <p>10. Contrato de Prestación de Servicios N° 025 de 2017. Contratista: Luisa Fernanda Cruz Valencia Contratar las prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores de asesor jurídico de la interventoría del</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecimiento ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor Contrato:\$7.500.000 Valor Pago Parcial:\$3.000.000 Fecha de Pago: 19 de julio de 2017</p> <p>11. Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° 033 de 2017. Objeto: Contratar los servicios de un profesional de la Ingeniería civil con especialización en cálculo de estructuras para que recorra de manera detallada el 100% de los espacios construidos en sus dos plantas..... , de las instalaciones que sirven de oficinas en la sede administrativa La Villa...” Valor del Contrato: \$1.200.000 Contratista: James Santacruz Millán. Pago único el 21 de julio de 2017.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 4</b> <b>Modifica</b> <b>do por</b> <b>el art. 2º</b> <b>del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
<b>Artículo 5</b>	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En julio de 2017, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 8</b> <b>Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b></p>	<p>Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....</p>	<p><b>JULIO DE 2017:</b></p> <p><b>VIÁTICOS:</b></p> <p>Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistió a la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca en Cali a realizar diligencias institucionales, el 23 de junio de 2017. Valor: \$90.000.</li><li>- Asistió a la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca en Cali a realizar diligencias institucionales, el 22 de junio de 2017. Valor: \$90.000.</li><li>- Realizó diligencias relacionadas con el proyecto de Regalías (compra de lote) ante el MEN, EL 21 de junio de 2017 en Bogotá. Valor: \$220.349</li><li>- Asistió a la subsecretaría de Calidad en la Gobernación del Valle, para realizar diligencias institucionales, el 27 de junio de 2017. Valor: \$90.000</li><li>- Asistió a la reunión del CESU el 28 de junio de 2017 en Bogotá.</li><li>- Viaje a Cali para llevar el busetón a mantenimiento, el 10 de julio de 2017. Valor: \$90.000</li><li>- Asistencia a reunión del consejo directivo de la REDDTU, a</li></ul></li></ol>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>realizarse el 7 de julio de 2017 en Medellín (A). Valor: \$220.349.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizó diligencias institucionales en la alcaldía de Yumbo el 5 de julio de 2017. Valor: \$90.000</li><li>- Realizó diligencias institucionales en la alcaldía de Dagua el 10 de julio de 2017. Valor: \$90.000</li></ul> <p>2. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en la Universidad Libre de Cali, los días 21 y 22 de julio, 4-5 , 28-29 de agosto de 2017. Valor: \$583.275. Fecha de pago: 1 de junio de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Días 2, 3, 9, 10,16 y 17 de junio de 2017.Valor: \$583.275. Fecha de pago: 7 de junio de 2017.</li><li>- 30 de junio, 7,14 y 15 de julio de 2017. Valor: \$583.275</li></ul> <p>3. José Julián Gil Salcedo viaticó así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Radicación de proyecto en la Gobernación del Valle, en Cali el 5 de julio de 2017. Valor:\$90.000</li></ul> <p>4. José Arcángel Gil Giraldo recibió viáticos a la ciudad de Cali para realizar diligencias institucionales de tipo presupuestal, en la Gobernación del Valle del Cauca. Valor: \$90.000.</p> <p>5. Mariano García Corrales asistió a capacitación sobre el examen saber Pro TYT, en Pereira (R), el 11 de julio de 2017. Valor: 50.000</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>6. Viáticos para la maestría tercer semestre, en comercio Internacional en la Universidad del Valle-Cali. Valor: \$3.299.200</p> <p>7. Viáticos para la maestría, segundo semestre, en Administración, en la Universidad del Valle-Tuluá. Valor: \$2.196.000</p> <p>8. Carlos Octavio Panesso Mayor, asistió a la Universidad Libre-Cali, a conocer la experiencia de integración del sistema de calidad con acreditación de los programas académicos, el 17 de julio de 2017. Valor: \$90.000</p>
<b>Artículo 13</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 14</b></p>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas <i>dependencias</i>.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares en la sede principal y dos para los CERES El Dovio y Cali y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
<p><b>Artículo 17</b> <b>Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art</b></p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios</p>	<p><b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</b></p> <p>1. Contrato de Suministro No.001 de 2017 Valor: \$40.000.000 Pago parcial: \$2.754.380 Fecha de pago:18 de julio de 2017</p>





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b>	<p>generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 20</b> <b>Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21</b> <b>Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	<p>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2017-07-04	Pago servicio de Internet Ceres El Dovio	978.180	Azteca Comunicaciones Colombia SAS
2017-07-17	Pago telefonía móvil 318 3122877	114.900	Colombia Telecomunicaciones
2017-07-19	Pago servicio telefonía fija	208.260	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP- ERT
2017-07-27	Servicio de Gas Domiciliario Cafetería, Laboratorio y Granja	93.411	Gases de Occidente
2017-07-27	Servicio de energía	5.304.060	EPSA*
2017-07-27	Telefonía fija larga distancia	500.819	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-07-27	Servicio de internet y TV	2.493.365	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-07-27	Telefonía móvil 3164512599	106.700	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-07-27	Telefonía fija local	147.128	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-07-14	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	278.506	Colombia Telecomunicaciones S.A
<b>TOTAL</b>		<b>\$10.225.329</b>	

## SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN

1. Cancelación al Club Noel de Cali el valor del arriendo correspondiente a julio de 2017. Valor: \$2.829.757.
2. "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación del equipo de reconocimiento biométrico y sistema de alarmas y equipos de comunicación del INTEP". Valor: \$4.400.000. Fecha pago total: 18 de julio de 2017,



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

3. Se verificó la afiliación y pago a seguridad social de julio de 2017, del personal de vigilancia contratado por la empresa Granadina Ltda., para laborar en la granja de práctica CEDEAGRO.

### OTROS

#### 1. PAGO ESTAMPILLAS

Se evidenció el pago por concepto de Estampillas el 6 de julio de 2017, así:

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	909.000
Pro-desarrollo Unidad Central del Valle	405.000
Pro-desarrollo departamental	1.619.000
Pro-hospitales	809.000
Pro Seguridad Alimentaria	162.000
Pro Universidad del Valle	1.619.000
Pro Deporte Departamental	1.692.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.215.000</b>

2. Pago cuota de fiscalización tercer trimestre Contraloría Departamental del Valle del Cauca. \$6.422.226, el 19 de julio de 2017 (Comprobante de Egreso 20830).

### OBSERVACIONES

Se evidenció la devolución de \$4.033.346 al municipio de Dagua, que por error fueron consignados al INTEP, en una transacción de \$12.000.000, de los cuales sólo \$7.966.654 correspondían a subsidios económicos para estudiantes del CERES de dicho municipio, aprobados por el alcalde municipal según Resolución 222-17 del 15 de junio de 2017.

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

